

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

Tema: Sexualidad humana, SIDA/VIH, Enfermedades de transmisión sexual, Educación para la salud

Número de política: IGAI

Fecha de vigencia: 12/2022

Fecha de la política original y revisiones: 12/10, 4/12, 4/15

Número de política de cancelación: \_\_\_\_\_ Fechado: \_\_\_\_\_

Fecha de la próxima revisión: 12/2025

**POLÍTICA**

El distrito proporcionará un plan de instrucción integral y apropiado para la edad centrado en la sexualidad humana, el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual y la prevención de enfermedades en las escuelas primarias y secundarias como parte integral de la educación para la salud y otras materias. El material del curso y la instrucción para todos los cursos de educación en sexualidad humana que discutan la sexualidad humana mejorarán la comprensión del estudiante de la sexualidad como un aspecto normal y saludable del desarrollo humano. Una parte del plan integral de instrucción proporcionará instrucción de prevención del abuso sexual infantil apropiada para la edad de los estudiantes desde el kindergarten hasta el grado 12. El distrito debe proporcionar un mínimo de cuatro sesiones de instrucción al año; una sesión de instrucción es igual a un período de clase estándar. Además, la educación sobre el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual y la prevención de enfermedades y el plan integral de educación sobre sexualidad humana proporcionarán instrucción adecuada al menos una vez al año, para todos los estudiantes de los grados 6 a 8 y al menos dos veces durante los grados 9 a 12.

Los padres/tutores, maestros, administradores escolares, personal de los departamentos de salud locales, otros representantes de la comunidad y personas de la comunidad médica que conozcan la información científica más reciente y las estrategias educativas efectivas desarrollarán el plan de instrucción y lo alinearán con los Estándares y Puntos de Referencia de Educación para la Salud de Oregón.

La Junta aprobará el plan de instrucción y exigirá que se revise y actualice cada dos años de acuerdo con la nueva información científica y las estrategias educativas eficaces.

Los padres de los estudiantes menores de edad serán notificados con anticipación de cualquier instrucción sobre sexualidad humana o SIDA/VIH. Cualquier padre puede solicitar que su hijo sea excusado de esa parte del programa de instrucción bajo los procedimientos establecidos en el Estatuto Revisado de Oregón (ORS) 336.035 (2).

El plan integral de instrucción incluirá la siguiente información que:

1. Promueve la abstinencia para los jóvenes en edad escolar y las relaciones mutuamente monógamas con una pareja no infectada para adultos;

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

2. Proporciona información equilibrada y precisa e instrucción basada en habilidades sobre los riesgos y beneficios de los anticonceptivos, condones y otras medidas de reducción de enfermedades;
3. Analiza los comportamientos sexuales responsables y las prácticas higiénicas que pueden reducir o eliminar los embarazos no deseados, la exposición al VIH, la hepatitis B/C y otras infecciones y enfermedades de transmisión sexual;
4. Alivia los temores científicamente infundados sobre el VIH;
5. Es equilibrado y médicamente preciso;
6. Destaca los riesgos de comportamientos como compartir agujas o jeringas para inyectarse drogas ilegales y sustancias controladas;
7. Analiza las características de los aspectos emocionales, físicos y psicológicos de una relación saludable;
8. Analiza los beneficios de retrasar el embarazo más allá de los años de la adolescencia como un medio para garantizar un futuro saludable para los padres y sus hijos. Se proporcionarán al estudiante estadísticas basadas en la información médica más reciente sobre los beneficios para la salud y los posibles efectos secundarios de todas las formas de anticonceptivos, incluyendo las tasas de éxito y fracaso para la prevención del embarazo, las infecciones de transmisión sexual y las enfermedades;
9. Destaca que el VIH/ETS y la hepatitis B/C pueden ser posibles peligros del contacto sexual;
10. Proporciona a los estudiantes información sobre las leyes de Oregón que abordan los derechos y responsabilidades de los jóvenes en relación con la maternidad y la crianza de los hijos;
11. Informa a los alumnos de las consecuencias de mantener relaciones sexuales con personas menores de 18 años con las que no estén casados;
12. Fomenta la comunicación y la participación familiar y ayuda a los estudiantes a aprender a tomar decisiones responsables, respetuosas y saludables;
13. Enseña que ninguna forma de expresión o comportamiento sexual es aceptable cuando se daña física o emocionalmente a uno mismo o a otros y que está mal aprovecharse o explotar a otra persona;
14. Enseña que el consentimiento es un componente esencial de un comportamiento sexual saludable. El material del curso promoverá actitudes y comportamientos positivos relacionados con las relaciones saludables y la sexualidad, y fomentará el comportamiento activo de los alumnos como espectadores;

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

15. Enseña a los estudiantes cómo identificar y responder a las actitudes y comportamientos que contribuyen a la violencia sexual;
16. Valida la importancia de la propia honestidad, el respeto por la dignidad y el bienestar de cada persona y la responsabilidad por los propios actos;
17. Utiliza materiales y estrategias inclusivas que reconocen diferentes orientaciones sexuales, identidades de género y expresión de género;
18. Incluye información sobre recursos comunitarios relevantes, cómo acceder a estos recursos y las leyes que protegen los derechos de los menores a acceder anónimamente a estos recursos; y
19. Es culturalmente inclusivo.

El plan integral de instrucción hará hincapié en la instrucción basada en habilidades que:

1. Ayuda a los estudiantes a desarrollar y practicar habilidades de comunicación eficaces, desarrollo de la autoestima y capacidad para resistir la presión de los compañeros;
2. Brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender y personalizar las influencias de los compañeros, los medios de comunicación, la tecnología y la comunidad que afectan positiva y negativamente sus actitudes y decisiones relacionadas con la sexualidad, las relaciones y los comportamientos sexuales saludables, incluyendo las decisiones de abstenerse de tener relaciones sexuales;
3. Mejora la capacidad de los estudiantes para acceder a información y recursos de salud válidos relacionados con su salud sexual;
4. Enseña cómo desarrollar y comunicar límites sexuales y reproductivos;
5. Se basa en la investigación, en la evidencia o en las mejores prácticas; y
6. Se alinea con los Estándares de Contenido y Puntos de Referencia de Educación para la Salud de Oregón.

Todos los programas de educación sexual enfatizan que la abstinencia de las relaciones sexuales, cuando se practica de manera consistente y correcta, es el único método 100 por ciento efectivo contra el embarazo no deseado, la infección por VIH y hepatitis B/C de transmisión sexual y otras infecciones y enfermedades de transmisión sexual.

Se debe hacer hincapié en la abstinencia, pero sin excluir los anticonceptivos y los preservativos para prevenir embarazos no deseados, la infección por VIH, la infección por hepatitis B/C y otras infecciones y enfermedades de transmisión sexual. Estos cursos deben reconocer el valor de la abstinencia sin devaluar ni ignorar a los estudiantes que han tenido o están teniendo relaciones sexuales. Además, los materiales de educación sexual, incluyendo las estrategias instructivas y

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

las actividades, no deben, de ninguna manera, utilizar tácticas basadas en la vergüenza o el miedo.

Los materiales y la información se presentarán de manera sensible al hecho de que hay estudiantes que han experimentado, perpetrado o presenciado abuso sexual y violencia en las relaciones.

La educación sobre salud y sexualidad del distrito proporcionará información sobre la salud menstrual y será inclusiva y de afirmación de los estudiantes transgénero, no binarios, intersexuales y de dos espíritus/indigiqueer; será positiva y no basada en el miedo o la vergüenza; será apropiada para la edad; será médicamente precisa; será culturalmente sensible; y será accesible para los estudiantes con discapacidades.

**REPORTES**

Ninguno

**ADJUNTOS**

Ninguno

**FIN DE LA POLÍTICA**

---

**REFERENCIAS / COMENTARIOS**

[OAR 581-022-2030](#)

[OAR 581-022-2050](#)

[OAR 581-022-2220](#)

[ORS 336.455 – 336.474](#)

[ORS 336.035](#)

[ORS 336.059](#)

[ORS 336.107](#)

[ORS 339.370 - 339.400](#)

[OAR 581-021-0009](#)

[OAR 581-021-0593](#)